

Negocios

cada en el Diario Oficial, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) registró 391 postulantes aceptados para acogerse al beneficio estatal, de los cuales destaca la Dirección de Vialidad con 182 funcionarios que se retirarán en el presente ejercicio. En la misma repartición, también sobresale la Dirección General de Obras Públicas con 63 cupos, y la Secretaría y Administración General con 30 asignaciones.

En segundo lugar se ubicó el Ministerio de Educación, con solo 2 cupos menos que el MOP (389), en el cual resalta la Subsecretaría de la cartera, con 294 solicitudes aceptadas, seguida por la Dirección de Bibliotecas (Dibam) con 45 retiros con incentivo.

Más atrás quedó Agricultura, con 357 cupos entregados, de los cuales el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) consiguió 145, seguido por el Instituto de Desarrollo Agropecuario con 104.

Luego, solo los ministerios del Trabajo y Hacienda superaron los 300 cupos, con 314 y 313 respectivamente, quedando con menos cupos Vivienda (232), Justicia (196), Interior (97) y Economía (94).

En tanto los ministerios con menos cupos entregados fueron el De la Mujer (7), Me-

RETIR

6

Cayó e rios qu centivo con los

3

Cupos consig Obras formó

1

Postul retiro t la Dipr "prefe



INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.
SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA
Inscripción Registro de Valores N° 0110

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Primera Citación

Por medio de la presente, se comunica a Ud. que la sociedad anónima abierta INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A., por acuerdo del Directorio adoptado en su Sesión Ordinaria de fecha 4 de Julio del 2017, ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Agosto del 2017, a las 9:00 horas, en Avenida Santa María N° 1.810, Comuna de Providencia, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

- Aumentar el capital de la sociedad, en la suma de \$47.235.721.861, mediante la emisión del número de acciones liberadas de pago que determine la Junta, con cargo a la totalidad de las utilidades acumuladas de la compañía al 31 de Diciembre de 2016, ajustadas luego de la última distribución de dividendos de la sociedad, ascendentes al mismo monto del aumento.
- En caso de acuerdo en la materia antes referida, reemplazar los artículos pertinentes de los estatutos de la sociedad para efectos de dar cuenta del aumento de capital que se acuerde.
- Adoptar cualquier otro acuerdo que sea procedente o necesario para la materialización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, todos los accionistas, personalmente o debidamente representados, inscritos en el Registro de Accionistas con una anticipación mínima de 5 días hábiles a la fecha de la Junta. Los poderes serán debidamente calificados al momento de iniciarse la Junta. Cualquier consulta se deberá dirigir al Departamento de Acciones de calle Huérfanos 770, Piso 22, Depósito Central de Valores, Santiago Centro. Los avisos de convocatoria se publicarán los días 17, 20 y 26 de Julio del 2017, en el Diario La Tercera.

Se hace presente a Ud. que, de aprobarse el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades acumuladas en los términos antes referidos, tendrán derecho a percibir las acciones liberadas de pago, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a aquel en que se efectúe el reparto, debiendo efectuarse una publicación al efecto, conforme se dispone en el artículo N° 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Santiago, julio de 2017.

El Presidente

El Gerente General